

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38985 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 950/2015-A.

NIG: 0801947120158008769.

Fecha del auto de declaración. 11/12/2015.

Clase de concurso, voluntario/abreviado.

Entidad concursada. THE ETAILERS, S.L., con CIF B65257784, con domicilio en Barcelona, calle Sancho de Ávila, 52-58, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ADDVANTE CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Enric Faura Lluís de profesión economista.

Dirección postal: Av. Diagonal, 482, 1.ª planta, Barcelona (08006).

Dirección electrónica: concurstal@advante.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en el Servicio de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), planta 13, Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056024-1